



REVISTA
PERSPECTIVAS
UFPS

Original Article

<https://doi.org/10.22463/25909215.5102>

Arroyo Bruno: liderazgo comunitario, gestión y transformación de conflictos socioambientales en el departamento de La Guajira.

Arroyo Bruno: community leadership, management and transformation of socio-environmental conflicts in the department of La Guajira.

Elsy Paola Villazón Villero¹, Kelly Marcela Anaya Cuello², Anyely Pava Moreno³, Fátima María Baquero Aponte⁴

¹ Magíster en educación, vladimir.pechene@correounivalle.edu.co, ORCID: 0000-0002-8039-9355, Universidad del Valle, Cali, Colombia.

² Doctor en educación, diego.garzon@correounivalle.edu.co, ORCID: 0000-0001-7553-6705, Universidad del Valle, Cali, Colombia.

³ Magíster en educación, vladimir.pechene@correounivalle.edu.co, ORCID: 0000-0002-8039-9355, Universidad del Valle, Cali, Colombia.

⁴ Doctor en educación, diego.garzon@correounivalle.edu.co, ORCID: 0000-0001-7553-6705, Universidad del Valle, Cali, Colombia.

Cómo citar: Villazón Villero , E. P. ., Anaya Cuello , K. M. ., Pava Moreno , A. ., & Baquero Aponte , F. M. . (2025). Arroyo Bruno: liderazgo comunitario, gestión y transformación de conflictos socioambientales en el departamento de La Guajira. *Revista Perspectivas*, 10(2), 101–114. <https://doi.org/10.22463/25909215.5102>

Received: March 19, 2025 ; Approved: May 14, 2025

ABSTRACT

Keywords:

Community leadership, conflict, human rights, transformation, ecosystem.

The department of La Guajira, despite having other economic sources, focuses mainly on mining, led by the multinational Cerrejón Limited, which has violated the rights of the Wayuu community; an example of this is the detour of the Bruno stream and the privatization of the Rancheria river, whose impact on the life of the population is negative, as it has changed the contexts in which citizens live. For this reason, the leaderships that take place in the community are essential at the moment of facing the problems that the extractivist activity has unleashed in the area, since they are the ones who have led processes with which they seek to stop the intentions of the multinational. According to the above, it is important to use the qualitative approach and ethnographic design in order to understand the perceptions and experiences of those affected, through interviews and observation of the environment. In this case it was possible to conclude that the Wayuu indigenous population has not had the necessary support from many state entities to solve this problem, where the imbalance of power that exists in this socio-environmental conflict is evident.

RESUMEN

Palabras Clave:

Liderazgo comunitario, conflicto, derechos humanos, transformación, ecosistema.

El departamento de La Guajira a pesar de poseer otras fuentes económicas se centra en la minería, que es dirigida por la multinacional Cerrejón Limited la cual ha vulnerado los derechos de la comunidad Wayuu; muestra de ello, es la desviación del arroyo Bruno y la privatización del río Ranchería cuyo impacto en la vida de la población es negativo, pues ha cambiado los contextos en los que se desenvuelve la ciudadanía. Por tal motivo, los liderazgos que tienen lugar en la comunidad son primordiales al momento de enfrentar las problemáticas que ha desencadenado la actividad extractivista en la zona, ya que son estos quienes han liderado procesos con los cuales se busca frenar las intenciones de la multinacional. De acuerdo con lo anterior es importante, emplear el enfoque cualitativo y el diseño etnográfico en busca de comprender las percepciones y experiencias de los afectados, a través de la realización de entrevistas y observación del entorno. En este caso se pudo concluir que, la población indígena Wayuu no ha contado con el apoyo necesario por parte de muchas entidades del Estado para solucionar esta problemática, en donde es evidente el desequilibrio de poder que existe en dicho conflicto socioambiental.

*Corresponding author.

E-mail address: elsypvillazon@unicesar.edu.co (Elsy Paola Villazón Villero)

Peer review is the responsibility of the Universidad Francisco de Paula Santander.
This is an article under the license CC BY 4.0



Introducción

A lo largo de los años Colombia ha estado inmerso en distintos episodios que han marcado la realidad de la sociedad, entre ellos se encuentra el conflicto armado que surge a partir de las desigualdades que eran y siguen siendo latentes, el cual más allá de disminuir las diferencias y generar cambios positivos para la ciudadanía fue todo lo contrario, dado que, dejaron decenas de muertos, desplazados, desaparecidos, secuelas psicológicas, pérdidas monetarias, violencia sexual, física, etc.

Es común que los daños y el impacto ocasionado por las guerras solo sean visibles a través de cifras y números que intentan develar la magnitud de la situación, sin embargo, las voces de las víctimas muestra un panorama incuantificable, pues, la alteración que sufrieron los proyectos de vida de cientos de personas a nivel tanto individual como colectivo determinan el futuro de los mismos, y de la sociedad en general, ya que, el ambiente se tornó inseguro y de desconfianza, lo que conlleva a que exista aislamiento (Grupo de Memoria Histórica, 2013).

La guerra llegó hasta los lugares más recónditos del país, algunas zonas se vieron más afectadas, aunque es de recordar que existieron personas que prefirieron quedarse calladas por temor a represalias por parte de los grupos al margen de la ley, e incluso pudo haberse distorsionado la realidad con el fin que el impacto de este accionar fuese percibido como problemas originados al interior de una comunidad. Según Caribe Visible (2016), las afectaciones sufridas por departamentos como el Cesar, Magdalena Medio de Bolívar fueron similares, puesto que el primero contó con un 26% y el segundo con un 27%. En lo que respecta a otros departamentos ubicados en la región Caribe se encuentran porcentajes menores como Córdoba que alcanzó un 12%, Magdalena un 14%, Sucre un 10%, por último, La Guajira con un 5% y Atlántico 6%. La presencia del paramilitarismo y de la guerrilla en la zona varía según la intensidad del conflicto.

Tras la firma del acuerdo de paz en el 2016 entre la guerrilla de Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el gobierno del presidente Juan Manuel Santos, el cual buscaba generar cambios significativos en distintos aspectos; no se ha reflejado en los avances que se han tenido hasta el momento, aún quedan muchos desafíos y familias que aún no han podido conocer la ubicación exacta de sus seres queridos desaparecidos y demás, la falta de presencia del gobierno en muchas partes de la nación es evidente, lo que puede dar paso a que grupos ilegales tomen el control de algunos territorios y continúen sembrando terror en la sociedad.

Pero el conflicto no es lo único que ha transformado la dinámica social, puesto que, en la actualidad se ha difundido un discurso que gira en torno al desarrollo el cual aparentemente iba a traer progreso a aquellos países considerados de manera errónea subdesarrollados o de Tercer Mundo, con esto solo se intentó imponer modelos de gestión y transformación estandarizados en donde se le daba importancia al sector económico e ignoraba el carácter diferencial que tienen los territorios, dicho discurso fue respaldado por distintos científicos quienes legitiman a través de ciertos mecanismos de conocimiento un orden socio-económico que en muchas ocasiones pasa por encima de la dignidad humana, abriéndole paso a toda una dinámica de neocolonialismo en la cual prima las relaciones de poder y las desigualdades (Escobar, 2014; Foucault, 1972).

Esto dio pie a que surgieran nuevas problemáticas e inclusive se intensificarán aquellas que ya existían en donde distintos contextos se veían afectados, muestra de ello son los conflictos sociales y ambientales, que son esas circunstancias que se producen a raíz de la confrontación de intereses por parte de distintos actores siendo el eje de este el medio ambiente, ya sea por la privación, deterioro o escasez de recursos naturales, a su vez la evolución del conflicto dependerá de la manera en la cual son expresados los intereses y posiciones de los

involucrados, etc.; (Indepaz, 2022). Por lo general, las partes que intervienen en el conflicto no cuentan con el mismo poder ni capacidades, es de allí donde surgen desigualdades de poder e ingresos, en cuanto a las peticiones realizadas por la población se enfatiza el derecho que poseen de participar al momento de tomar decisiones que los afecten.

Los conflictos socioambientales en la actualidad son mucho más que meras disputas por la propiedad de un recurso; debido a que en ellos se encuentran enfrentadas cosmovisiones ambientales y de vida, ya que por un lado el medio ambiente es visto como un recurso económico o como un sistema de recursos naturales; y por el otro lado el medio ambiente se hace equivaler a espacios o escenarios de vida, por lo tanto el problema radica en que el encuentro entre estas dos perspectivas, se da bajo un contexto o lógica de dominación (Galarraga Carvajal & Molina Torres, 2025; p. 6 y 7).

De esa forma, se debe entender que los avances y las respuestas que se le dan a este tipo de conflictos dependen de dinámicas, las cuales surgen al interior de un territorio y la asimetría en lo referente al poder que tiene cada actor en su población. El escalamiento de conflictos relacionados con el ámbito social y ambiental requiere que se empleen estrategias encaminadas a efectuar intervenciones asociadas con este tema. Tal como lo plantea Barreto Álvarez et al., (2024): “los conflictos socioambientales por el uso del agua son esa confrontación, interacción, situaciones de tensión o disputa que surgen entre distintos actores sociales debido a la gestión, distribución o acceso al recurso hídrico” (pág. 14).

A partir de lo anterior se entiende la importancia del análisis y visibilización de aquellos territorios que han sido golpeados por uno o más de los factores ya mencionados, hoy en día el departamento de La Guajira se encuentra entre de los departamentos con mayores índices de marginalidad a nivel nacional, esto debido a la pluralidad de las comunidades que se

encuentran en sus territorios, como lo son indígenas, campesinos y afrodescendientes, quienes se han visto azotados desde siglos atrás por la llegada de las colonias españolas, situación aún vigente desde el fortalecimiento del neocolonialismo propio de la lógica del discurso del desarrollo, desde el cual se han construido megaproyectos que prometen un crecimiento económico para la nación.

Además, teniendo en cuenta el periodo de violencia del siglo XX y el surgimiento de grupos armados al margen de la ley quienes por medio de tácticas insurgentes y contrainsurgentes dejaron heridas profundas en los distintos municipios del departamento siendo muchos de estas zonas campamentos de control territorial. Estos sucesos históricos entendidos desde la interseccionalidad propia del sentido multicultural y la relación de distintas comunidades con la naturaleza desencadenando conflictos socioambientales dentro de los cuales se encuentra el caso del Arroyo Bruno.

Para empezar, se debe entender que el departamento de La Guajira está compuesto por 15 municipios entre ellos Riohacha, Barrancas, Maicao, Distracción, Albania, Dibulla, Fonseca, La Jagua del Pilar, Hatonuevo, El Molino, San Juan del Cesar, Manaure, Urumita, Uribía, Villanueva, etc. Se halla ubicado en la Región Caribe, además cuenta con corregimientos, rancherías, caseríos y demás; sin olvidar que, su capital es Riohacha (OCHA, 2023). De igual forma, posee una amplia variedad de ecosistemas terrestres entre ellos humedad de montañas, la selva seca y el desierto, eso sin dejar de lado los recursos hídricos como jagüeyes o lagunas, acuíferos, arroyos y ríos que permiten el sustento de los habitantes de la comunidad indígena Wayuu siendo uno de ellos el Arroyo Bruno (Gobernación de La Guajira, 2024).

El agua como principio de la vida sirve de fundamento al principio /ii/, al cual los wayuu le asignan el origen de los clanes. Cada uno de los 20 clanes originarios de la etnia wayuú, según la tradición, se asentó cerca de un ojo de

agua que es una fuente de agua dulce en donde amainan su sed y la de sus semovientes y regio de sus huertas (Romero López & Muñoz, s/f; p. 14).

La comunidad Wayúu es un pueblo indígena numeroso que habita entre los países de Venezuela (lago de Maracaibo) y Colombia (península de La Guajira); en el caso colombiano hay 21 resguardos situados en el alta, baja y media Guajira. Suelen habitar terrenos predominantemente áridos y con fuertes vientos, siendo capaces de adaptarse a estaciones como la lluviosa y la seca; la estructura social es matrilineal (Romero López & Muñoz, s/f).

De acuerdo con lo expuesto por Urrea & Calvo (2014), la economía depende del comercio, la explotación minera, entre otras actividades; en lo que respecta a la última se debe tener en cuenta que el subsuelo de la región posee gran riqueza carbonífera, por lo que es más visible en la zona y está a cargo de Carbones del Cerrejón Limited la cual es una multinacional que se encarga de la extracción de carbón a cielo abierto en la zona desde 1980, esta es una de las más importantes de Colombia acompañada de Drummond Co, también reconocida a nivel mundial, llegó al departamento con la promesa de brindar agua potable a los habitantes y generar energía eléctrica, cuando en realidad su objetivo principal era construir una represa mediante la cual se confinó el río Ranchería.

Ahora bien, el río Ranchería era el cuerpo de agua más importante del departamento que nace en la Sierra Nevada de Santa Marta específicamente en La Horqueta y llega al mar Caribe cuyo epicentro es la capital de La Guajira (Riohacha), el mismo se encargaba de nutrir varias acequias y los arroyos eran sus afluentes, estos a su vez abastecían de agua a las comunidades facilitándoles realizar sus tareas diarias y actividades económicas. La desviación del afluente se realizó, porque la multinacional buscaba expandir su zona de influencia iniciando la exploración del carbón ubicada debajo del cauce, para posteriormente proceder a extraerlo, dicha iniciativa tuvo lugar para

el 2011, afirmando que esto traería crecimiento a la nación, por lo que se efectuó la desviación del río y se construyó la represa (Botero Posada, 2016).

Con la creación de la represa, la empresa minera podría llevar a cabo los procesos extractivistas que requerían una gran cantidad de agua, desencadenando escasez del preciado líquido, privatizando así el bien público que por derecho todos deben poseer, los casos de desviación se han visto en varios afluentes hídricos además del mencionado anteriormente. A lo que se le agrega las contaminaciones ambientales, las afectaciones causadas al suelo, a la salud de los habitantes, biodiversidad, desplazamientos de las comunidades, etc. Tal como lo expresa DesInformémonos (2017):

Las consecuencias en la región son fatales. La construcción y operación de la presa, la actividad minera y el monocultivo de la palma de aceite, ha devastado y secado el caudal del río Ranchería y los arroyos Aguas Blancas, La Puente, Cerrejoncito, en total 26 afluentes. La sequía que ha ocasionado, provocó la muerte de cinco mil niños del pueblo Wayúu por desnutrición y enfermedades... (párr. 13).

Las afectaciones a los afluentes han impactado al tejido social, dando paso a que se genere todo un proceso legal en la cual la comunidad ha intentado defender sus derechos mediante distintos mecanismos, ejemplo de ello es lo ocurrido con el río Ranchería el cual fue represado durante varios años por la multinacional y fue liberado mediante un fallo efectuado por el Consejo de Estado. Ahora bien, profundizando en el caso del Arroyo Bruno el cual se origina en la parte alta de la Serranía del Perijá y recorre los municipios tanto de Maicao como del Albania desembocando en el río Ranchería y que hoy en día se encuentra desviado a pesar de cumplir con un papel espiritual y cultural, vulnerando los derechos de la comunidad Wayuu (Quintero & Monsalve, 2022).

Se debe comprender que, a pesar de ser endémicos, los conflictos suelen estar enmarcados

en muchos casos por manifestaciones agresivas ante cualquier diferencia de opiniones, metas, necesidades y demás, que surgen mediante la interacción entre seres humanos, este puede ser acompañado por emociones y acciones violentas hacia el otro, en donde no se respetan las normas y reglas mínimas que permiten convivir adecuadamente. Lo cual altera de una forma u otra las relaciones interpersonales de una sociedad, motivo por lo que la población se ha visto en la necesidad de establecer e impulsar liderazgos al interior de la comunidad Wayuu.

Eso entendiendo que, los liderazgos comunitarios que se generan al interior de una comunidad son fundamentales para hacer frente a este tipo de situaciones, los liderazgos representan la articulación de una serie de habilidades que permiten comunicarse, orientar y acompañar a un conjunto de personas con el fin de alcanzar una meta o enfrentar una situación en específico, las decisiones que tome el líder o lideresa deben adaptarse a las necesidades de la comunidad (Hersey et al., 1998).

Del mismo modo, el liderazgo comunitario se caracteriza por ser menos jerárquico y sus miembros interactúan voluntariamente con el fin de mejorar las condiciones de vida de una población, en este caso el líder es una persona que vive en la zona, el mismo se responsabiliza de direccionar las transformaciones estructurales requeridas para alcanzar un objetivo en común y puede desplegarse en diversos sectores como lo son la educación, salud, apoyo emocional, etc; (PennState Extension, 2025).

En el desarrollo de procesos de transformación se debe tener en cuenta las acciones que son orientadas a la comunidad y al progreso de esta, debido a que son la colaboración conjunta y la convivencia las encargadas de crear espacios comunicativos que permitan la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones según las necesidades de la misma (Carrascal Cañizares et al., 2021; pág. 28).

De lo expresado, el papel de los líderes comunitarios del conflicto socioambiental en el

que se ve enmarcado el Arroyo Bruno ha permitido un fortalecimiento en los procesos organizativo-internos de la comunidad, esto mediante la toma medidas legales y demás; con las cuales la comunidad se sienta identificada, y reúna gran parte de las inconformidades que se estén presentando.

Un territorio semidesértico lleno de esperanza

Ahora bien, profundizado en el caso del Arroyo Bruno se ha establecido un liderazgo dentro de la comunidad Wayúu, encabezado por hombres y mujeres que ven la necesidad de alzar la voz ante la continua violación de sus derechos, motivo por el cual ha sido necesario instaurar quejas a distintos entes nacionales e internacionales argumentando que distintos derechos como el acceso al agua, a la salud, a un medio ambiente adecuado, a la vida, a la consulta previa, y demás; están siendo transgredidos.

Cada vez se hace más evidente el desorden ecológico en el departamento de la Guajira a causa de la transnacional, cuyo panorama puede empeorar las afectaciones medio ambientales en caso que no se tomen las medidas adecuadas por parte de las instituciones encargadas de velar por la protección de la naturaleza, dado que con el desvío de cuerpos de agua se puede impactar la sostenibilidad hídrica de la región, eso entendiendo que existe una conexión estrecha entre las aguas subterráneas y superficiales, mismas que se encargan de abastecer a habitantes tanto rurales como urbanos (Censat Agua Viva, 2015).

En ese orden de ideas Corporate Accountability Lab (2021), manifiesta que en el 2015 las lideresas y líderes de 3 comunidades Wayúu entre las que estaba La Gran Parada, La Horqueta y Paradero presentaron una Acción de Tutela contra Carbones del Cerrejón Limited, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente), la Corporación Autónoma Regional de la Guajira (Corpoguajira), el Ministerio del Interior (Mininterior), la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA); con la cual buscaban que el Arroyo Bruno no fuera

desviado, pues manifestaban que los estudios que defienden la viabilidad de dicho proyecto alegando el desconocimiento previo o falta de consulta ante las comunidades afectadas.

Mediante una sentencia expresó que la empresa no tuvo en cuenta la escasez de agua, los efectos ambientales originados después de varios años de estarse dando la actividad extractivista en la zona y demás; como consecuencia se puede considerar que la multinacional y las entidades gubernamentales violaron los derechos de la población Wayúu, la cual fue ratificada por la Corte Constitucional en la sentencia SU 698 de 2017, en donde manifiesta que se están violando los derechos al agua, salud y seguridad alimentaria eso comprendiendo que el acceso al agua superficial es limitada en dicha sentencia se reconoce que Maicao y Albania son municipios que se abastecen de dicha fuente hídrica (Corte Constitucional, 2017).

Entre las condiciones de contexto que fueron tenidas en cuenta por la Corte según lo planteado por Environmental Law Alliance Worldwide (ELAW) (2017), no se encuentran: Las condiciones y características del entorno en las que se pretende desarrollar el proyecto, eso entendiendo que se pueden afectar los ecosistemas, también se analiza el impacto del cambio climático en La Guajira y los ecosistemas que hacen parte del río Ranchería (donde se encuentra Arroyo Bruno); se observa el impacto acumulativo de proyectos que se han adelantado en años anteriores, los que se están realizando y aquellos que se ejecutarán en el futuro, especialmente los que repercuten negativamente en los cuerpos de agua del departamento; sin dejar de lado, las condiciones geomorfológicas de los cauces fluviales tanto naturales como de los artificiales.

A pesar de esto para noviembre del 2017 la desviación del Arroyo Bruno ya se estaba efectuando, viéndose reflejado en la obstrucción del tránsito natural del arroyo, se adelantaba la construcción de un cauce que era artificial, aunque existía incertidumbre en relación a las consecuencias

provocadas por dichas acciones entendiendo que las autoridades encargadas de proteger y conservar todo lo relacionado con los recursos naturales como Corporación Autónoma Regional de La Guajira (CORPOGUAJIRA) Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), debido a que estas se conformaron con un análisis el cual no establecía a profundidad el impacto de la desviación del arroyo Bruno.

De acuerdo con lo manifestado por Betancur (2016), la transnacional Cerrejón expresó que el nuevo cauce del arroyo, aunque era un terreno acuífero tenía ciertas características que los diferenciaba, del mismo modo, se evidenció que en época de verano se disminuiría aproximadamente 4,4 litros por segundo el caudal y en invierno pasaría lo contrario, se pretendía disminuir el filtramiento de agua por lo que la población podría acceder a 10,47 litros por segundos. Con esto se estaba haciendo caso omiso a que los ecosistemas que integran fuentes hídricas como el río Ranchería y el arroyo Bruno para desarrollarse requieren aproximadamente de 1 o 2 millones de años.

Por tal motivo, la sentencia establecida por la Corte Constitucional ordenó la continuación de la “Mesa Interinstitucional” compuesta por 17 instituciones a nivel regional y nacional en la cual participa la multinacional; líderes de la comunidad indígena y entidades académicas; esta mesa se encontraba funcionando con el fin de a corto plazo restablecer el cauce natural de la fuente hídrica e impedir el desvío; sin embargo, después de varios años el fallo no ha sido cumplido por el Cerrejón (Plataforma de Litigio Climático para América Latina y el Caribe, 2023).

Los líderes y lideresas también han acudido a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y a Naciones Unidas (ONU), la última para el 2020 recomendó que se pusiera en práctica lo establecido por la Corte Constitucional con el fin de proteger a la comunidad Wayúu quienes han sufrido afectaciones graves en la salud y en el

medio ambiente; la transnacional no solo es uno de los mayores contaminadores de agua de la región, debido a que vierte productos químicos y metales pesados, sino que ha desviado afluentes y arroyos, a su vez manifiesta que la multinacional debe evitar causar más daño a la comunidad indígena. Es de recordar que, en este periodo el COVID-19 era el causante de muchas muertes a nivel mundial, por lo que el aire contaminado y la escasez de agua limpia en La Guajira facilitaban los contagios generando un impacto fatal (Naciones Unidas, 2020).

Por otra parte, según lo planteado por Rojas (2020), Walfa Telléz quien es la contralora encargada de manejar los asuntos relacionados con el medio ambiente, expresó en un informe que fue ineficiente las evidencias presentadas por la Corporación Autónoma de La Guajira (Corpoguajira), la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla), Ministerio de Ambiente y Carbones del Cerrejón para seguir adelante con las desviación del arroyo Bruno que es uno de los principales abastecedores del río Ranchería, es decir, la Contraloría expone que las entidades anteriormente mencionadas decidieron mantener el desvío el cual está sustentado con bases deficientes y superficiales, en donde no se escucharon las voces de las personas de las comunidades.

Esta verificación surge a raíz de la solicitud realizada por el Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo" (CAJAR) (2022), a la Corte que reasumiera el conocimiento de la sentencia SU 698 de 2017, misma que había sido presentada desde el 2021 por parte de la comunidad indígena Wayuu, en donde se tuvo en cuenta las denuncias de distintas organizaciones sociales las cuales evidenciaron la reanudación de labores mineras en la zona por la que transitaba el arroyo, esto sumado a problemas ya existentes de altos índices de pobreza, desigualdad, falta de acceso a agua, entre otros.

Lo anterior no responde a lo planteado por el Ministro de Minas y Energía (2021), en la Política Pública de Transparencia e Integridad del Sector

Mínero Energético en su enfoque territorial donde se habla de darle importancia a las problemáticas económicas, geográficas, sociales, culturales y ambientales, de los actores en pro de adelantar acciones en la política pública destinadas a tal fin.

Aunque, si se remonta a años anteriores el sector minero era incentivado como un oportunidad de desarrollo económico, tal como queda evidenciado en lo publicado por el Departamento Nacional de Planeación (2015), donde uno de los objetivos era alcanzar la equidad regional y reforzar el desarrollo minero del país con responsabilidad ambiental y social, dado que, este era percibido como una fuente de ingresos económicos para la inversión pública con la que se crearían planes y programas de dicha índole, se brindarían instrumentos que incentiven el dialogo y la inclusión social reafirmando el conocimiento acerca del impacto cultural y social generado por los operadores mineros, procurando generar confianza a la población, al tiempo que, se promovió la inversión de entidades privadas que debían cumplir con ciertos lineamientos de la política pública.

De igual forma, en lo manifestado por el Ministerio de Minas y Energía (2017), la alienación a las políticas publicas por parte del sector minero en cuanto al crecimiento verde de la nación (es una política guiada a la inclusión social y uso razonable de los recursos naturales), la cual integra diferentes aspectos, ejemplo de ello, es que al momento de ejecutar un proyecto se debe mantener buenas prácticas, siendo importante poner en práctica para el cierre de la mina y la gestión de aquellas que se hallen abandonadas. Igualmente se requiere poner en marcha planes de adaptación y mitigación para el cambio climático. Lo planteado anteriormente, no se evidencia en el accionar de las empresas mineras como es el caso del Cerrejón.

La presente investigación realizada de la mano de la comunidad ha buscado analizar el rol de los líderes y lideresas comunitarias a partir de una lectura de su percepción, compromiso ético y sentir

ante su comunidad, para ello se ha trabajado en identificar qué procesos internos y políticos, además de los ya previamente mencionados, han llevado en el marco del conflicto socioambiental y la lucha por la protección de sus derechos, así como, los demás factores necesarios para garantizar el bienestar colectivo de la comunidad por lo que se requiere la permanencia de la fuente hídrica en el territorio. Para ello se empleó el siguiente método.

Materiales y Métodos

En esta investigación se trabajó a partir de un paradigma hermenéutico interpretativo, a través del cual se puede entender, comprender o interpretar el significado y la motivación de las personas al momentos de realizar una acción, entendiendo que los fenómenos sociales son complejos y por lo general están condicionados por la participación de los seres humanos que intervienen en él, es decir, la realidad es construida por las personas, también se tiene en cuenta las experiencias vividas que son compartidas por una sociedad (Hernández Maldonado, 2023). Lo que es fundamental para comprender cómo se relacionan los habitantes entre ellos y con su entorno.

En lo que respecta al enfoque cualitativo con lo que se busca priorizar la comprensión de distintos fenómenos en los que está inmerso una sociedad, mismo que son analizados desde la percepción e interpretación de sus ciudadanos, puesto que estos viven e interactúan en este entorno, es decir, se centra en la realidad la cual es elaborada socialmente, en esta se establece una relación entre el investigado y el investigador donde se prioriza la subjetividad (Hernández Sampieri et al., 2014). Esto permitirá conocer la problemática desde la percepción de los líderes y lideresas que están llevando a cabo el proceso de lucha contra la multinacional, y las consecuencias que trajo la desviación del Arroyo Bruno a la comunidad Wayuu.

En ese orden de ideas, del enfoque cualitativo se emplea el diseño etnográfico que le da importancia a las interpretaciones, voces y sentires provenientes de personas que interactúan en un entorno, los cuales,

al pertenecer a grupos poblacionales determinados, y poseer creencias, costumbres, prácticas, motivaciones y perspectivas, con lo cual facilita realizar una descripción idónea de un contexto o de ciertas características de este (Encinas Ramírez, 1994). Por el que se ha entendido cómo las distintas dinámicas que convergen en la comunidad Wayuu se han visto afectadas con la desviación del Arroyo Bruno, lo que impacta directamente en la población.

En lo que concierne, a las herramientas para la recolección de información se empleó las entrevistas semi-estructuradas y la observación participante, eso entendiendo que las entrevistas facilitan el intercambio de información de manera amena entre un investigador, quien realiza una serie de preguntas sobre una temática en específico, y una o varias personas, que aportaran información sobre la misma, comúnmente el primero busca adaptarse al contexto en el cual está inmerso el segundo. Para el caso del Arroyo Bruno se prefirió la entrevista semi-estructurada, pues esta permite una flexibilidad, debido a que se construyen interrogantes guías donde el entrevistador tiene la oportunidad de adicionar nuevas preguntas que surjan sobre la marcha, en caso de que desee precisar información no previamente concebida (Hernández Sampieri et al., 2014).

En cuanto a la observación participante facilita captar la realidad desde una perspectiva objetiva y subjetiva, al tiempo que, suscita la comprensión de ciertos fenómenos culturales, sociales, entre otros; mediante la observación de las personas en su contexto natural, en el cual el investigador participa en sucesos de la vida diaria, en otras palabras, se analiza el comportamiento de los sujetos mediante un contacto directo entre el investigador y la población a investigar en circunstancias determinadas (Gutiérrez Quevedo, 2011).

Con ambas herramientas se podrá apreciar el papel de los líderes y lideresas comunitarias del pueblo Wayuu en la problemática del Arroyo Bruno en donde realizaron los siguientes cuestionamientos: cómo ha sido su gestión en el conflicto social y

ambiental, de qué manera ha sido impactado su territorio y la manera en la que se puede mejorar o mitigar la situación que se vive, con el fin de buscar cambios los cuales se identifique los habitantes.

Resultados y Discusión

En un primer momento se consensó con la organización de Fuerza de Mujeres Wayuu una visita a la comunidad El Rocío en el municipio de Albania, con el objetivo de realizar un reconocimiento de territorio y aplicar el instrumento construido a partir de los conocimientos adquiridos por medio de la revisión documental. La entrevista fue aplicada a las lideresas que se encontraban en la ribera del río, la misma tuvo como objetivo conocer como se ha instaurado los liderazgos al interior de la población Wayuu partiendo de entender el carácter diferencial que implica pertenecer a un pueblo indígena, e incluyendo el fortalecimiento del género femenino en procesos locales en donde han alzado su voz ante situaciones que perjudican a su comunidad y transgreden sus derechos fundamentales.

Sostienen que en un primer momento fueron víctimas del conflicto armado que se extendió por todo el territorio colombiano y ahora deben enfrentarse a las problemáticas causadas por el arribo de la multinacional al departamento de La Guajira, lo que ha reavivado inconformidad ante la injusticia y negligencia política-empresarial que se ha adelantado hasta el momento, a eso se suma que las acciones del Estado y las entidades encargadas

de proteger el medioambiente no han dado respuesta a las continuas acciones que ha adelantado la comunidad frente a la desviación del arroyo Bruno y aunque la Corte Constitucional fallo a favor de destaponamiento del cuerpo de agua no se ha llevado a cabo, esta problemática fue presentada ante el actual presidente Gustavo Petro el cual expreso:

La mina más grande de toda América a cielo abierto, de extracción de carbón, quebró completamente los circuitos del agua al desviar los arroyos superficiales que se secaron en su mayoría. Solo queda uno que ya también desviaron, el arroyo Bruno y se va a morir y todos los arroyos internos que la tierra tiene los cortó para usar esa agua con otros fines, para sacar carbón (Mejía, 2023; párr. 15).

Aun así, no ha habido una solución a la problemática, pero eso no ha afectado la proactividad y el fuerte compromiso que denota esperanza ante la búsqueda de la posible transformación de las afectaciones que persisten hasta el momento, esto desde el reconocer su influencia y voz en pie de lucha como eje principal del desarrollo social del pueblo Wayuu. En la figura 1 se evidencia cómo está el arroyo que se encuentra ubicado en la comunidad El Rocío.



Figura 1. Arroyo Bruno en la comunidad El Rocío. **Fuente:** Elaboración propia.

Lo cual permitió que se comprendiera mejor el conflicto socioambiental que tiene lugar en la comunidad donde se transgreden los derechos como la salud, el acceso al agua, soberanía alimentaria, entre otros; situaciones de esta índole se repite a nivel nacional e internacional lo que incrementa el impacto del cambio climático, las desigualdades económicas y ambientales, exponiendo a estas poblaciones a enfrentar fenómenos como inundaciones y sequías, debido a la modificación de los ecosistemas, como ocurrió con el río Ranchería que se desbordó cerca de su desembocadura lo que impactó significativamente a la comunidad, ya que en algunas sectores superó el metro de altura. Un efecto inverso se presentó tras el desvío del arroyo Aguas Blancas, que a pesar de que intentaron recuperarlo, dichos intentos fueron infructuosos, porque hoy en día paso a ser en un corredor de tierra árida donde no transita ni la más mínima cantidad de agua.

Antes que se llevará a cabo la desviación del arroyo Bruno la comunidad había escuchado que posiblemente la transnacional Cerrejón desviaría esta fuente hídrica, lo que llamó la atención de los habitantes quienes no estaban de acuerdo con esta

acción, con el fin de confirmar dicha información presuntamente cuentan las lideresas, que hubieron quienes entraron a trabajar en dicha empresa para comprobar la veracidad de los rumores, evidenciando la materialización del proyecto de desviación del arroyo a pesar de la negativa de la población.

Lo que conllevó a las personas que ejercían liderazgos en la comunidad Wayuu, a organizarse e informar a la comunidad lo que estaba sucediendo, en busca de motivar un trabajo en conjunto en pro de poder evitar que se diera la desviación del cuerpo de agua, por lo que acudieron a distintas entidades ante las cuales expresaron las inconformidades que existían y las afectaciones que acarrearía la realización de este proyecto, en el cual no se había tenido en cuenta la opinión de la población que se vería afectada, pasando por alto el derecho a la consulta previa, que le permite a los grupos étnicos intervenir en la realización de obras, proyectos que los perjudicaron. Tal como lo expresa la lideresa:

“Pero cuando ellos hacen el desvío, ellos no manifiestan nada a la comunidad, no hacen consulta previa, nada. No. Después de todo esta

problemática, es que ellos vienen aquí a revisar. Cuando la comunidad se da cuenta. Exacto. Cuando se decía que no que lo van a desviar, entonces tenían personal trabajando allá dentro, inclusive la autoridad dentro trabajaba allá” (lideresa de la comunidad El Rocío, entrevista semi-estructurada).

Con lo anterior expresado se ratifica que no existió una concertación con la comunidad sobre dicho tema y las consecuencias que pudieron desencadenar ese accionar, en donde se vería afectado

todo el entorno en el cual estaba ubicado el arroyo, las personas y las especies; además, se defendería un discurso de progreso o desarrollo el cual solo beneficia a unas cuantas personas que se enfocan en los ingresos económicos, olvidándose que hay culturas que deben ser preservadas y cuyo valor es incalculable, es decir, el modelo extractivista que impera hasta el momento impuso una territorialidad distante a la de los pueblos étnicos, que han habitado el territorio históricamente por una basada en la acumulación y el despojo. En la figura 2, se observa a la lideresa caminando.



Figura 1. Mujer Wayuu caminando. Fuente: Imagen propia.

En lo que respecta a los procesos de liderazgo comunitario la zozobra y el peligro es una constante debido a la labor y activismo de muchos líderes y lideresas que han trabajado en defensa de la protección y lucha contra conflictos socioambientales, dejando

entre los años 2016 y 2022 a nivel nacional alrededor de 712 líderes ambientales asesinados de los cuales 364 fueron indígenas (Indepaz, 2022). En un informe más reciente elaborado por González Perafán (2024), se plantea que entre el 2016 y el 2024 asesinaron 631

líderes, de los cuales 333 eran líderes indígenas que defendían el medio ambiente ante problemáticas como el monocultivo agroindustrial, la infraestructura, la extracción de petróleo, hidroeléctricas, minería, deforestación, industria, turismo, entre otros; aunque se presentó una reducción en los casos, sigue siendo preocupante que las se sigan acechando y asesinando a personas por las labores que realizan en favor de sus comunidades.

En el caso del Arroyo Bruno los líderes implicados no han estado exentos de ser presuntamente víctimas de amenazas las cuales atentan contra su vida y las de sus seres queridos, una de las lideresas entrevistadas comenta el sentirse amedrentada a través de llamadas y visitas que han intentado violentar la privacidad de su vivienda, ante ello han recibido apoyo estatal a partir de entidades como la unidad nacional de protección (UNP) con esquemas de seguridad para la organización, aunque esto no ha detenido la lucha de los mismos, si muestra un escenario preocupante, por lo que debe existir un trabajo mancomunado entre distintas entidades para que se vele por la seguridad de toda aquellas personas que ejercen un liderazgo.

Conclusiones

Es importante comprender que la desviación de un afluente impacta significativamente en la vida de las personas las cuales eran beneficiadas por un cuerpo de agua, en este caso se trabajó con el arroyo Bruno, pero este solo es uno de las tantas fuentes hídricas que han tenido que enfrentar las ambiciones expansionistas de la multinacional Cerrejón, en donde se han perdido ecosistemas en los cuales habitan distintas especies de fauna y flora, rompiéndose con el ciclo biológico del que hacían parte las mismas. Esto ha despertado un compromiso y sentido de pertenencia en los líderes y lideresas de las comunidades afectadas, quienes a pesar del inminente riesgo han impartido distintos procesos en busca de una gestión y cambio real, a pesar de que en muchas oportunidades se evidencia la ausencia de entidades gubernamentales.

No obstante, el conflicto social y ambiental empeora con el transcurso del tiempo a causa de las decisiones de la multinacional Cerrejón, a lo que se agrega que la misma tiene permiso de operar en Colombia hasta el 2034 (Cerrejón, 2023). Lo cual indica que hasta dicha fecha se continuará llevando a cabo labores las cuales incrementan su producción lo que agrava la situación, porque las fuentes hídricas y sus ecosistemas tardan decenas de años para su crecimiento y a pesar de que se intente restaurar o reforestar el daño será permanente.

Agradecimiento

A las líderes comunitarias de las rancherías El Rocío y Los Remedios por abrimos las puertas de su comunidad y apoyarnos en este proceso investigativo acerca de su territorio muchas gracias.

A la Universidad Popular César, al Observatorio Local por Conflictos por la Tierra y el Territorio, y en especial al Semillero Lecturas del Territorio quienes desde la academia trabajaron día a día en visibilizar las problemáticas territoriales.

Referencias

- Barreto Álvarez, E, Murillo Cuesta, L, & Guzmán Lara, E. (2024). *Conflictos socioambientales por el uso del agua en el corregimiento de Pavarandó, Municipio de Mutatá*. [Tesis de Pregrado, Universidad de Antioquia]. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/server/api/core/bitstreams/f6fc5d9f-b545-4ab7-9338-e82885e009c9/c>.
- Betancur, L. (20 de mayo de 2016). El milenario arroyo que cambiará de rumbo por una mina de carbón. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16598724>
- Botero Posada, O. (2016). *Desviación del Río Ranchería y expansión de la Mina El Cerrejón*. [Tesis de Pregrado, Universidad Autónoma Latinoamericana]. <http://repositorio.unaula.edu>.

co:4000/handle/123456789/581.

- Caribe Visible. (2016). Los efectos del conflicto armado colombiano en el Caribe, en números. Universidad del Norte.
- Carrascal Cañizares, A, Castillo Román, P, & Méndez Méndez, L. (2021). *La transformación social como un proceso de desarrollo: un análisis al barrio Suratoque Bajo*. [Tesis de Pregrado, Universidad Autónoma de Bucaramanga]. https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/16365/2021_Tesis_Castillo_Roman_Pamela.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Censat Agua Viva. (2015). La desviación del Arroyo Bruno: entre el desarrollo minero y la sequía. Censat Agua Viva.
- Cerrejón. (30 de mayo 2023). Informe de sostenibilidad 2023. <https://www.cerrejon.com/sostenibilidad/informes-de-sostenibilidad>.
- Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo" (CAJAR). (22 de abril de 2022). *La Corte Constitucional decidió tomar cartas en el asunto del arroyo Bruno y ordenó nuevas pruebas*. <https://www.colectivodeabogados.org/la-corte-constitucional-decidio-tomar-cartas-en-el-asunto-del-arroyo-bruno-y-ordeno-nuevas-pruebas/>
- Corporate Accountability Lab. (24 de marzo de 2021). El arte de operar con impunidad: La historia de Cerrejón en la Guajira colombiana. <https://corpaccountabilitylab.org/calblog/2021/3/24/el-arte-de-operar-con-impunidad-la-historia-de-cerrejn-en-la-guajira-colombiana>
- Departamento Nacional de Planeación. (2015). Plan Nacional de Desarrollo: Todos por un nuevo país. DNP- Departamento Nacional de Planeación.
- DesInformémonos. (1 de mayo de 2017). En la Guajira colombiana: El río que se robaron. <https://desinformemonos.org/en-la-guajira-colombiana-río-se-robaron/#:~:text=La%20represa%20que%20confinó%20el,panorama%20desolador%20para%20estas%20comunidades>
- Encinas Ramírez, I. (1994). El modelo etnográfico en la investigación educativa. Educación.
- Environmental Law Alliance Worldwide. (ELAW). (2017). Sentencia SU698/17 (Caso Arroyo Bruno), Corte Constitucional de Colombia. https://elaw.org/es/resource/cerrejon_arroyobruno
- Escobar, A. (2014). *La invención del desarrollo*. Editorial Norma S.A.
- Foucault, M. (1972). *The archeology of knowledge and the discourse on language*. Pantheon Books.
- Galarraga Carvajal, D., & Molina Torres, M. (2025). La mediación en Ecuador: vía idónea para solucionar conflictos en torno al ambiente. *Actualidad Jurídica Ambiental* 153, 5-59. <https://doi.org/10.56398/ajacieda.00398>.
- Gobernación de La Guajira. (2024). La Guajira. <https://www.laguajira.gov.co/LaGuajira/Paginas/La-Guajira.aspx>
- González Perafán, L. (23 de octubre de 2024). Más allá del asesinato de Líderes Ambientales en Colombia. <https://indepaz.org.co/mas-alla-del-asesinato-de-lideres-ambientales-en-colombia/>
- Grupo de Memoria Histórica. (2013). ¡BASTA YA! Colombia: memorias de guerra y dignidad. Imprenta Nacional.
- Gutiérrez Quevedo, M. (2011). "Método" de investigación etnográfica: observación participante. Universidad Externado de Colombia.

- Hernández Maldonado, E. (2023). Las Implicaciones del Enfoque Hermenéutico Interpretativo en Investigación Educativa. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. 7(4), 10561-10576. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.8069
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Sexta edición. McGraw Hill Education.
- Hersey, P. Blanchard., K. & Johnson, D. (1998). Teoría del liderazgo. Ediciones Pirámides.
- Indepaz. (2022). *Conflictos socioambientales en Colombia*. Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz.
- Mejía, E. (4 de julio de 2023). “Que liberen el arroyo Bruno”, petición de las comunidades a Petro durante su visita a Albania. <https://www.estasuceso.com/que-liberen-el-arroyo-bruno-peticion-de-las-comunidades-a-petro-durante-su-visita-a-albania/>
- Ministerio de Minas y Energía. (2017). Plan Nacional de Desarrollo Minero con horizonte a 2025: Minería responsable con el territorio. Minenergía.
- Ministro de Minas y Energía. (2021). Política Pública de Transparencia e Integridad del Sector Minero Energético. Minenergía.
- Naciones Unidas. (28 de septiembre de 2020). Experto de la ONU pide el cese de la minería en controvertido sitio de Colombia. <https://www.ohchr.org/es/2020/09/un-expert-calls-halt-mining-controversial-colombia-site>
- OCHA. (31 de julio de 2023). Colombia: Briefing Departamental. <https://www.unocha.org/publications/report/colombia/colombia-briefing-departamental-la-guajira-enero-junio-de-2023>
- PennState Extension. (14 de enero de 2025). Cómo ser un Líder Comunitario. <https://extension.psu.edu/como-ser-un-lider-comunitario>
- Plataforma de Litigio Climático para América Latina y el Caribe. (2023). Comunidades indígenas vs. empresa y autoridades por desvío del arroyo Bruno en Colombia. <https://litigioclimatico.com/es/ficha/comunidades-indigenas-vs-empresa-y-autoridades-por-desvio-del-arroyo-bruno-en-colombia-n7#:~:text=La%20desviación%20se%20realizó%20para,el%20departamento%20de%20la%20Guajira>
- Quintero, D., & Monsalve, M. (16 de abril de 2022). ¿Y si hablamos de Bruno, el arroyo que desvió Cerrejón en La Guajira?. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/investigacion/y-si-hablamos-de-bruno-el-arroyo-que-desvio-cerrejon-en-la-guajira/>
- Rojas, L. (15 de julio 2020). Graves hallazgos de la Contraloría sobre arroyo desviado por Cerrejón. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/graves-hallazgos-de-la-contraloria-sobre-arroyo-desviado-por-cerrejon-518564>
- Romero López, A., & Muñoz, A. (s/f). Caracterización pueblos indígenas wayuú, gente de arena, sol y viento. Procuraduría General de la Nación.
- Sentencia SU 698 de 2017. Derecho a la salud, al agua y a la seguridad alimentaria de comunidades indígenas ante amenaza de vulneración por proyecto de desvío del cauce del arroyo bruno que adelanta el Cerrejón. 2017.
- Urrea, D., & Calvo, I. (12 de septiembre de 2014). Conflictos socio - ambientales por el agua en La Guajira. <https://www.semillas.org.co/es/conflictos-socio-ambientales-por-el-agua-en-la-guajira>